Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página **1** de **12**

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4 de (8)

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2023 AL 31/08/2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1010 - 2023
Objeto:	Prestar el servicio de vigilancia, seguridad privada, custodia y monitoreo con medios tecnológicos de los bienes muebles e inmuebles, así como la seguridad de los funcionarios, contratistas y visitantes en las Oficinas Principales, Direcciones Territoriales - Oficinas Territoriales y Centros Regionales - y/o aquellos donde haga presencia la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de servicios
Fecha Inicio:	01/05/2023
Fecha Terminación:	31/12/2023
Porcentaje de Avance Físico de	50 %
Nombre del contratista:	*SEGURIDAD DIGITAL LTDA*
CC / Nit:	800.248.541-0
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	CESAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ
Cargo del Supervisor:	COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

1. Garantizar que el personal que prestará el servicio será contratado de acuerdo con los perfiles solicitados en el anexo especificaciones técnicas del servicio y deben estar sujetos a la legislación laboral vigente y a la que regula la actividad de vigilancia y seguridad privada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se realiza el cubrimiento del 100% personal de acuerdo con los perfiles requeridos y se enviaron evidencias al señor andres.quiroga@unidadvictimas.gov.co .
Evidencia: **Obligación No. 1** 1.Evidencia envío de hojas de vida

2. El contratista deberá contar con la Resolución de autorización para laborar horas extras expedida por el Ministerio del Trabajo.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La resolución por el cual se resuelve la solicitud para laborar horas extras emitida por la RESOLUCIÓN No. 975 17 de marzo de 2023, se envió en el informe del periodo correspondiente a mayo 2023. En la obligación No 2.
Evidencia: **Obligación No. 2** 2.Resolución Horas Extras

3. Obligaciones en SG-SST según Decreto 1072 de 2015:
   a. Procurar el auto cuidado integral de su salud.
   b. Suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud del personal.
   c. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la empresa.
   d. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
   e. Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST.
   f. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa Seguridad Digital Ltda. está comprometida con el cuidado integral de la salud de los trabajadores orientado al cumplimiento del Decreto 1072 de 2015. A. Para fomentar el auto cuidado de nuestro personal se realizan capacitaciones en el área de SST, (Emergencias primerrespondiente, agosto 2023) ver. Obligación No. 3.1 y el resultado en el anexo 3.2. B. En el periodo del mes de mayo se envió el Certificado de Exámenes de ingreso emitido por la empresa Seguridad Digital Ltda en la Obligación No. 3.2. C. Las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la empresa, se socializó al personal a través de la inducción de ingreso. Adicional se anexó los manuales y procedimientos que se socializó en la inducción. Lo anterior se envió en el informe del mes de mayo del 2023 en la Obligación No. 3. D. Se divulgó al personal los posibles riesgos a los cuales están expuestos, mediante la inducción de ingreso. Lo anterior se envió en el informe de mayo 2023 en la obligación 3.1 E. En el mes de agosto se cumple con el programa de capacitación de acuerdo con el cronograma del sistema integrado de gestión, a nivel nacional. GTH-PG-01 Programa De Inducción, Reinducción y Capacitación 2023 Ver Obligación 3. F. En el mes de agosto se realizaron las capacitaciones del área operativa (Manejo de conflictos, relaciones interpersonales y manejo de cliente dificil,18788 y Lavado de activos y financiación del terrorismo (oficial de cumplimiento) el cual contribuye en el mejoramiento de los procedimientos siendo este parte de los objetivos en el sistema de gestión Integral. Ver obligación 3.3 y los resultados en la obligación 3.4.

Evidencia: **Obligación No 3.** 3.GTH-PG-01 Programa De Inducción, Reinducción y Capacitación 2023 3.1 Presentación Seguridad Digital – Capacitaciones SG-SST 3.2 Presentación Seguridad Digital – Capacitaciones SG-SST(Resultados) 3.3 Presentación Seguridad Digital – Capacitaciones Operaciones Presentación Seguridad Digital – Capacitaciones Operaciones (Respuestas)

4. Previo a la ejecución de las labores, se debe realizar un análisis de los riesgos asociados enseguridad y Salud en el Trabajo antes de la actividad, con el fin de prevenir accidentes laborales.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En el informe del mes de mayo se realizó el análisis de los riesgos asociados en seguridad y salud en el trabajo, en el personalque presta servicios en la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS a nivel nacional, el cual se evidencia en la matriz de peligros y valoración de Riesgos. Lo anterior se evidencia en la Obligación No. 4 en el informe presentado en el mes de mayo de 2023. Adicional se implementa un formulario de reportes de Riesgos asociados a Seguridad y salud en el trabajo. Por lo que se evidencia unas situaciones de condiciones inseguras, 1. Escaleras con carencia de antideslizante, 2 ventana con exposición externa la cual permite el fácil acceso a la instalación custodiada. Y un acto de condición insegura el cual manifiesta un tropezón con un escalón de escalera, por lo que dentro de la lección aprendida se socializa al personal la forma correcta de bajar las escaleras.
Evidencia: **Obligación No. 4.** 4. Formulario de Reporte de actos y condiciones inseguras (Registros)

5. Informar a la Unidad para las Victimas, cuando se presenten situaciones especiales que alterenlas condiciones mínimas de seguridad establecidas en el sitio de aplicación del servicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El día 14 de agosto de 2023 se reporta presencia de aproximadamente 10 víctimas en la parte exterior del complejo San Cayetano hacia las 8:46 am, se presentan aproximadamente 60 personas las cuales ingresan por la fuerza hasta el edificio de la unidad de víctimas se inicia un plan de contingencia con el dispositivo de vigilancia Se le solicita a la administración del complejo cerrar la puerta principal de la recepción y habilitar las puertas de emergencia en el área de MAMPUJÁN para el ingreso y salida de funcionarios aprovechando la apertura de las puertas del complejo ingresan aproximadamente otras 30 personas en coordinación con el señor Andrés Quiroga se habilita el local 1 para hacer mesa de negociación, a las 11 de la mañana inicia la mesa de negociación hasta las 12 de la noche con el acompañamiento del dispositivo de vigilancia y del coordinador César López el personal se retira de la unidad a la 1 de la mañana en un bus que provee la unidad de víctimas posteriormente regresan a las 2:30 de la mañana aproximadamente y vuelven a ingresar a la fuerza El día 15 se retoman las negociaciones en el local 1 se vuelve a activar el plan de contingencia en coordinación con todo el dispositivo de seguridad las negociaciones continúan hasta las 21 05 cuando se

toman el local 1 se realiza acompañamiento pacífico para garantizar la seguridad de los bienes.

el día 16 se habilita mesa de negociación en el local 4 la vigilancia hace acompañamiento con tres unidades afuera del local 4 hasta las 15 horas cuando se retira Todo el personal de víctimas de manera sin observación especial, durante la toma se dio prioridad a los menores de edad garantizándoles un lugar seguro con acompañamiento del circuito cerrado televisión y se habilitaron los baños de local 1 para el uso de las víctimas y el día 17 de agosto se realiza procedimiento de evacuación por motivo de sismo.

Evidencia: **Obligación No. 5**
5. Reporte de incidentes 14 de agosto
5.1 Informe sismo 17 de agosto

6. Asignar el personal suficiente para garantizar las actividades de coordinación y supervisión sobre dichos servicios.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La supervisión de la sede de la unidad de víctimas ubicadas en las diferentes ciudades del país se realiza de manera permanente y se mantiene controles diarios de los vigilantes por medios de plataformas digitales, reportes telefónicos y Georreferenciación, herramientas que nos garantizan una óptima comunicación y control de los servicios prestados.
Evidencia: **Obligación No. 6** 6. Georreferenciación

7. Hacer las recomendaciones necesarias a la Entidad para la prestación del servicio o para hacerlo más eficiente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
1. Por medio de la plataforma virtual de Seguridad digital mantiene permanente comunicación con el personal de guardas asignados a los diferentes puestos de la unidad de víctimas recabando medidas de seguridad relacionadas especialmente por el control de ingreso de personal, entrada y salida de elementos y atención al público entre otras. 2. Fomentar una cultura de seguridad entre el personal de la entidad. Esto implica concientizar sobre la importancia de la seguridad, promover buenas prácticas de protección personal y sensibilizar sobre los riesgos existentes en determinados contextos. 3. Proporcionar capacitación continua al personal de la Unidad de Víctimas en temas de seguridad, incluyendo la identificación y gestión de riesgos, protección personal, manejo de información sensible y protocolos de seguridad. Esto permitirá que el personal esté mejor preparado para salvaguardar la integridad y garantizar su seguridad durante los procesos. 4. Se mantiene en alerta permanente al personal teniendo en cuenta la situación de orden público especialmente en las sedes ubicadas en las áreas del territorio nacional que se encuentran más vulnerables a la situación actual de orden público. 5. Elaborar protocolos claros y efectivos para el manejo de situaciones de emergencia y riesgo. Esto

incluye procedimientos de evacuación, comunicación con las autoridades competentes y atención inmediata a las víctimas en caso de eventos adversos.
Evidencia: **Obligación No. 7** 7.Recomendaciones para la entidad

8. Responder y hacer buen uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final y acta de liquidación.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A continuación, se evidencia compromiso de las obligaciones requeridas, los elementos entregados por la entidad para la prestación del servicio de vigilancia por parte de nuestros funcionarios se les viene dando el uso adecuado y estaremos prestos a informar cualquier daño o deterioro que por desarrollo del servicio se pueda presentar.
Evidencia: **Obligación No. 8** 8.compromiso de los bienes de la UARIV

9. Contar con un Coordinador quien será el enlace entre el Contratista y la Entidad, con quien se tratarán todos los temas referentes al objeto del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cuenta con el Señor **Leonardo Felipe BenavidezVelandia** como coordinador de contrato para la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas.
Evidencia: **Obligación No. 9** 9 hoja de vida coordinador 9.1 Consulta de Antecedentes

10. Contar con un supervisor nivel central, de manera exclusiva para el contrato que supervisará el servicio prestado de las ciudades principales y en las oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá y tendrá interacción directa con la central de monitoreo y los guardas y realizará las recomendaciones que mejorarán el nivel de seguridad de cada sede. Este supervisor tendrá su domicilio de trabajo en la sede principal de la entidad en la ciudad de Bogotá.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contrato cuenta con un supervisor exclusivo para el contrato que es el **Señor Cesar Augusto López Vergara**
Evidencia: **Obligación No. 10** 10.hoja de vida coordinador

11. Prestar el servicio solamente a través de sus propios vigilantes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A continuación, se evidencia compromiso requerido por la entidad y se informa que seguridad digital presta el servicio de vigilancia en los diferentes puestos de la unidad de atención y reparación integral de las victimas con personal contratado directamente por la empresa.
Evidencia: **Obligación No. 11** 11. compromiso de personal 11.1 listado APO

12. Contar con un supervisor recorredor a nivel central de manera exclusiva para el contrato que supervisará el servicio prestado en las oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá y tendrá interacción directa con la central de monitoreo y los guardas y realizará las recomendaciones que mejorarán el nivel de seguridad de cada sede. El horario del recorredor nivel central será de 12 horas de lunes a viernes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El contrato cuenta con un supervisor exclusivo para el contrato que es el Señor **Cesar Augusto López Vergara**
Evidencia: **Obligación No. 12** 12. hoja de vida supervisor

13. Disponer de un supervisor de seguridad nivel nacional, el cual deberá realizar recorridos permanentes de las sedes donde funciona la unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
La empresa Seguridad Digital cuenta con un Supervisor encargado del contrato a nivel nacional, el señor **Bautista Rodríguez Adelmo,** adicionalmente la supervisión de las sedes de la unidad de víctimas ubicadas en las diferentes ciudades del país se realiza por medio de plataformas digitales, reportes telefónicos y Georreferenciación, herramientas que nos garantizan una óptima comunicación y control de los servicios prestados.
Evidencia: **Obligación No. 13** 13 hoja de vida supervisor a nivel nacional 13.1 antecedentes 13.2 Georreferenciación.

14. Prestar el servicio solamente a través de sus propios vigilantes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A continuación, se evidencia compromiso requerido por la entidad. El personal asignado de la unidad de atención y reparación integral de víctimas es contratado directamente por seguridad digital.

Evidencia: **Obligación No. 14**
14 compromiso personal
14.1 Listado APO

15. Prestar los servicios que requiera la entidad con cargo a los recursos del contrato. En caso de que el contrato no tenga establecido un servicio de vigilancia específico dentro del anexo especificaciones técnicas del servicio, este podrá ser solicitado por la entidad y su costo será el mínimo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

A continuación, se evidencia compromiso requerido por la entidad y se informa que durante el mes de se prestó servicio adicional en la sede de la dirección territorial de Sincelejo, en los siguientes días y horarios:

1. 26 de agosto dirección territorial de Quibdó 08:00 a 16:00 horas
2. 12 de agosto dirección territorial de Barranquilla 07:00 a 15:00 horas
3. 5 de agosto dirección territorial de Valledupar 08:00 a 17:00 horas.
4. 6 de agosto dirección territorial de Valledupar 07:40 a 18:25 horas
5. 12 de agosto dirección territorial de Valledupar 06:45 a 13:30 horas
6. 26 de agosto dirección territorial de Valledupar 06:45 a 17:00 horas

Evidencia: **Obligación No. 15**
15. compromiso prestación del servicio
15.1 pantallazos servicios adicionales

16. Instalar los medios tecnológicos que se requieran con cargo a los recursos del presente contrato. En caso de que se requiera un medio no previsto dentro del anexo especificaciones técnicas del servicio, este podrá ser solicitado por la entidad y su costo se determinará de acuerdo con el valor más bajo de tres cotizaciones recibidas, previa aprobación por parte del supervisor del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se realiza la debida instalación de los medios tecnológicos requeridos por la entidad y se anexa compromiso, también informamos a la entidad que durante el mes de agosto se realizó mantenimiento preventivo en las ciudades de Bogotá, Florencia, Ibagué, Neiva, Tunja, y Barrancabermeja.

Evidencia: **Obligación No. 16**
16 compromiso instalación medios tecnológicos
16.1 evidencias de actas de instalación

17. Vigilar, monitorear, custodiar y velar que todos los bienes que se encuentren dentro de las Oficinas no sean objeto de sustracción o daño. En caso de sustracción, deberán restituirlos, salvo fuerza mayor o caso fortuito, en un término no mayor a treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación que en tal sentido le haga el supervisor del contrato designado por

la Entidad después de realizar las investigaciones pertinentes y escuchar los descargos de cada unade las partes involucradas, garantizando el debido proceso.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A continuación, se evidencia compromiso asumido por Seguridad Digital Ltda ante la UARIV y se informa que durante el periodo correspondiente al mes de agosto no se presentó ninguna reclamación por parte de la entidad relacionada con sustracción o daño de elementos.
Evidencia: **Obligación No. 17** 17. compromiso de monitoreo y custodia de los bienes

18. Velar durante la jornada de trabajo por la vigilancia, guarda, monitoreo, custodia y protección de las personas que laboran en el área objeto de vigilancia.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A continuación, se evidencia compromiso asumido porSeguridad Digital Ltda ante la UARIV
Evidencia: **Obligación No. 18** 18. compromiso de vigilancia, guarda y monitoreo de los bienes

19. Atender inmediatamente la solicitud de cambio del personal de vigilancia, o supervisión, cuando el Supervisor del contrato así lo requiera.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A continuación, se evidencia compromiso asumido porSeguridad Digital Ltda ante la UARIV y se informa que en el mes de agosto no hubo ninguna solicitud de cambio de personal.
Evidencia: **Obligación No.19** **C**ompromiso cambios de personal Listado del personal

20. Ejercer sobre cada puesto de vigilancia la guarda, custodia, coordinación, supervisión y control atravéś de supervisores de la empresa contratada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Seguridad Digital mantiene del control y la custodia de las diferentes sedes de la unidad de víctimas por medio del personal de funcionarios a signados a la seguridad de estas instalaciones. Y se anexa compromiso.
Evidencia: **Obligación No. 20** 20 compromiso supervisión

21. Instalar la central de monitoreo en el lugar indicado por la Unidad una vez se adjudique el contrato con las características que se especifican en el Anexo denominado "especificaciones técnicas delservicio".

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se realiza instalación de la central de monitoreo y se anexa compromiso requerido por la entidad.
Evidencia: **Obligación No. 21** 21 compromiso central de monitoreo

22. Instalar los medios tecnológicos en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se realizó la debida instalación de los medios tecnológicos requeridos por la entidad en un plazo no mayor a 30 días y se anexa compromiso, durante el mes de agosto se realizó mantenimiento preventivo en las ciudades de Bogotá, Florencia, Ibagué, Neiva, Tunja, y Barrancabermeja.
Evidencia: **Obligación No. 22** 22 compromiso medios tecnológicos e instalación de estos 22.1 Actas mantenimientos

23. De conformidad con lo establecido la Ley 594 de 2000 el contratista deberá conservar los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentación relativos a la ejecución del contrato por los términos establecidos en la ley y de común acuerdo establecidos con la entidad, (noventa (90) días).

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante la ejecución del contrato se conservarán los archivos consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentación como lo indica la entidad.
Evidencia: **Obligación No. 23** 23 conservación de archivos

24. Conformar una base de datos para situaciones de emergencias con información de Cuadrantes o estaciones de la Policía Nacional más cercanos a cada sede, Supervisores Regionales y bomberos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se anexa base de datos con información o de estaciones de la policía más cercanos a cada sede y bomberos para la atención oportuna en caso de emergencia.
Evidencia: **Obligación No. 24** 24 evidencias conformación base de datos

25. Tener vigentes las licencias, los permisos, autorizaciones y demás documentos que debe obtener de las autoridades administrativas para el desempeño regular de sus funciones de vigilancia, guardia, monitoreo, custodia y seguridad privada. La omisión de estas obligaciones será de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se adjunta las licencias de funcionamiento, con autorización para operar medios tecnológicos, licencia de comunicaciones y resolución de uniformes.
Evidencia: **Obligación No. 25.** 25 licencia de funcionamiento 25.1 licencia de comunicaciones 25.2 Resolución de uniformes

26. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada (Decreto 356 del 11 de febrero de 1994) y demás normas que se deriven para esta clase de servicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A continuación, se evidencia compromiso requerido por la entidad.
Evidencia: **Obligación No. 26** 26 compromiso obligaciones y estatutos Supervigilancia

27. Entregar al supervisor del contrato los archivos físicos y digitales en cajas X200 y carpetas 4 alas desacidificadas, debidamente rotuladas, con hoja de control y diligenciamiento del FUID, de la información relativa a las operaciones, actividades y demás realizadas producto de la ejecución contractual, garantizando su conservación y confidencialidad, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por el proceso de Gestión Documental de La Unidad, conforme a la Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014, Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y demás normatividad archivística vigente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A continuación, se evidencia compromiso requerido por la entidad y se realiza la entrega al supervisor del material y la información solicitada.
Evidencia: **Obligación No. 27** 27.compromiso entrega de documentación

28. El contratista garantizará la vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. El supervisor realizará el seguimiento y verificará que las personas sean vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se anexa compromiso del personal
Evidencia: **Obligación No. 28** 28.compromiso contratación personal en condición de vulnerabilidad

29. Entregar a la entidad la póliza de seguro de que trata la Circular Externa Nº 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se adjunta la póliza de seguro de vida colectivo de Seguridad Digital Ltda
Evidencia: **Obligación No. 29.** 29.póliza de seguro de vida colectivo

30. Vincular durante la ejecución del contrato entre el 5% y el 10% del personal de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional so pena de las sanciones pecuniarias correspondientes.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se anexa compromiso y listado del personal actualizado.
Evidencia: **Obligación No. 30** 30. compromiso contratación personal en condición de vulnerabilidad 30.1 listado personal vulnerabilidad y evidencias

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

DENICE GARAZÓN MALPICA
REPRESENTANTE LEGAL SEGURIDAD DIGITAL LTDA

CÉSAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

UARIV
2023-0554535-2
Fecha Rad: 2023-09-18 15:52:56 Us: **Andrea Catalina V.**
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Revisó: Andrés Quiroga Gutiérrez

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de

designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 1 de 3

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION No. 4

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2023 AL 31/08/2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	1010-2023
Objeto:	*Prestar el servicio de vigilancia, seguridad privada, custodia y monitoreo con medios tecnológicos de los bienes muebles e inmuebles, así como la seguridad de los funcionarios, contratistasy visitantes en las Oficinas Principales, Direcciones Territoriales - Oficinas Territoriales y Centros Regionales - y/o aquellos donde haga presencia la Unidad para la Atención y Reparación Integral alas Víctimas.*
Clase de Contrato o convenio:	Licitación pública
Fecha Inicio:	01 de mayo de 2023
Fecha Terminación:	31 de diciembre 2023.
Porcentaje de Avance Físico de	50 %
Prórroga(s)	No aplica
Valor inicial pactado:	$ 4.088.087.795,00
Valor adicionado:	$ 0,00
Valor a pagar:	$ 547.748.600,17
Nombre del contratista:	SEGURIDAD DIGITAL LTDA.
CC / Nit:	800.248.541-0
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	CESAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ
Cargo del Supervisor:	Coordinador Grupo Gestión Administrativa y Documental.

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 1010 de 2023 **suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas** y **SEGURIDAD DIGITAL LTDA.**, certifico que el proveedor realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el Objeto Contractual y sus obligaciones, de manera oportuna y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es pertinente aclarar que las hojas de vida del personal que presta su servicio de vigilancia y seguridad privada a la UARIV bajo el contrato firmado con la empresa de Seguridad Digital Ltda., fueron verificadas y cumplen con el mínimo requerido. De igual forma, se anexa CUADRO CONTROL PERSONAL donde se evidencia el seguimiento al cumplimiento de pago de seguridad social.

Es pertinente aclarar que para el mes de agosto de 2023 se ajustan las tarifas de vigilancia y seguridad privada, teniendo en cuenta lo estipulado en la Circular Externa Nº 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Se anexan las correspondientes cartas de compromiso del cumplimiento de las diferentes obligaciones del contrato, firmadas por la Representante Legal del Contratista.

Que el Revisor Fiscal de Seguridad Digital Ltda., certificó el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgo profesional) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha del contrato de prestación de servicios No. 1010 de 2023, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACIÓN DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR)

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR)				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	**SI**	X	**NO**	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	**SI**		**NO**	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: N/A				
Observaciones adicionales: N/A				

CÉSAR AUGUSTO HOYOS GÓMEZ
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

Revisó: Andrés Quiroga Gutiérrez

Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 3 de 3

NOTAS: *De acuerdo con el color de la fuente del presente formato tener en cuenta lo siguiente:*

- ✓ *Color negro: Texto inmodificable y que no se puede eliminar.*
- ✓ *Color rojo: Texto objeto de modificaciones según la necesidad de cada dependencia.*
- ✓ *Color morado: Recomendaciones y ejemplos que la dependencia debe tener en cuenta y suprimirlos en el documento definitivo.*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento

UARIV
2023-0554535-2
Fecha Rad: 2023-09-18 15:52:56 Us: Andrea Catalina V.
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE